

República de Colombia



Tribunal Superior de Manizales
Sala Penal

Resolución No. 09

Manizales, primero (1) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento ad honorem”

El suscrito Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto 1862 de 1989, el artículo 2 de la Ley 552 de 1999 y el Acuerdo PSAA 10-7543 del Consejo Superior de la Judicatura.

Considerando:

Que, el Decreto 1862 de 1989 consagra la posibilidad de que los egresados de las facultades de derecho de las universidades legalmente reconocidas en el país puedan realizar su práctica para optar por el título de abogado, desempeñando el cargo de auxiliar judicial *ad honorem* en los despachos judiciales.

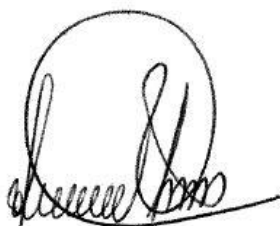
Que, **Erika Lorena Salgado Loaiza** culminó sus estudios de derecho en la Universidad de Manizales y solicitó ser tenida en cuenta para realizar la judicatura en esta Corporación; para tales efectos aportó: certificados de terminación de materias, de afiliación a salud, de antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y de medidas correctivas.

Resuelve:

Primero: Nombrar a Erika Lorena Salgado Loaiza, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.874.228 de Manizales, en el cargo de auxiliar judicial *ad honorem*.

Segundo: Esta Resolución surte efectos legales a partir de la fecha de posesión en el cargo.

Tercero: Ordenar que copia de la presente Resolución se remita a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial – Área de Talento Humano-, para lo de su cargo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' and 'G' followed by a series of loops and a horizontal stroke at the bottom.

RAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ

Magistrado Sala Penal

República de Colombia



Tribunal Superior de Manizales
Sala Penal

Acta de Posesión

Manizales, primero (1) de agosto de dos mil veinticinco (2025), en la fecha y siendo las 7:30 a.m., compareció ante este Despacho, **Erika Lorena Salgado Loaiza**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.874.228 de Manizales, con el fin de tomar posesión del cargo de Auxiliar Judicial *Ad Honorem*, para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 09 del primero (1) de agosto de dos mil veinticinco (2025). Para tales efectos, acreditó los requisitos legales mediante la documentación respectiva, que allega a su hoja de vida.

El suscrito Magistrado le tomó el juramento de rigor, con observancia de las formalidades pertinentes, por cuya gravedad prometió cumplir los deberes del cargo encomendado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Alirio Gómez Bermúdez', written over a circular stamp.

RAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ
Magistrado

Erika Lorena Salgado

ERIKA LORENA SALGADO LOAIZA
Posesionada